



Universidad de Guanajuato
Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Extraordinaria
CANMS2016-E6, celebrada el 27 de junio de 2016

1 ACUERDOS EMANADOS DE LA SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR
2 CANMS2016-E6 DEL 27 DE JUNIO DE 2016.

3 ACUERDO CANMS2016-E6-01. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprueba por
4 unanimidad, con veinticinco votos, que el procedimiento para el desahogo de la presente sesión sea el
5 siguiente:

- 6 1. Se designarán dos escrutadores y los integrantes de la Comisión de Cortesía.
- 7 2. Se excusarán de participar en la sesión los consejeros, que son además candidatos, ya que el asunto
8 los involucra personalmente o puede afectar su imparcialidad (fracción VII, art 30. Estatuto
9 Orgánico).
- 10 3. Antes de cada presentación, se repartirá el formato para las preguntas de los miembros del Órgano
11 de Gobierno.
- 12 4. La candidata dispondrá de 20 minutos para su presentación –tiempo que tomará el Secretario del
13 CANMS, y le indicará a la candidata cuando le resten 3 minutos del tiempo establecido, con tarjeta
14 amarilla-. Al término del tiempo, se presentará una tarjeta roja para que concluya la candidata.
- 15 5. Al término de cada una de las presentaciones, se colocarán las boletas de las preguntas en una urna
16 o ánfora, se extraerán una a una, para ser contestadas - la mayor cantidad posible- por la
17 candidata, disponiendo para ello de 10 minutos, al cabo de los cuales la candidata abandonará el
18 recinto.
- 19 6. Terminado el proceso de presentación, se entregará a los integrantes del pleno, una boleta con el
20 nombre de la candidata, debiendo marcar, a su juicio, consideración y percepción, si cumple en
21 mayor medida con el perfil para el cargo.
- 22 7. La boleta se depositará en una urna o ánfora y se contabilizará en voz alta por los escrutadores
23 designados.
- 24 8. Con los resultados obtenidos se emitirá la opinión del Consejo Académico del Nivel Medio Superior
25 a la Directora del Colegio del Nivel Medio Superior, referente a la candidata propuesta para dirigir la
26 ENMS de Salvatierra.

27 ACUERDO CANMS2016-E6-02. Se aprueba por unanimidad, con veinticinco votos, que la Comisión de
28 Cortesía esté integrada por la Mtra. Ma. Eugenia Ibarra Rodríguez y la Psic. Juana Silvina Galván
29 Rocha.

30 ACUERDO CANMS2016-E6-03. Se aprueba por unanimidad, con veinticinco votos, que para el
31 desahogo de la sesión funjan como escrutadores el Mtro. Rafael García Pérez y el alumno Gustavo
32 Oliver Torres Martínez.

33 ACUERDO CANMS2016-E6-04. Se aprueba por unanimidad, con veinticinco votos, el ingreso de Ana
34 Teresita Fuentes Ramírez para apoyar en la presentación digital de la candidata.

35 ACUERDO CANMS2016-E6-05. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior con base en los
36 resultados que se obtienen de las boletas a través de las cuáles los Consejeros se pronunciaron por la
37 candidatura para el "PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIRECTOR DE LA ENMS DE
38 SALVATIERRA POR EL PERIODO 2016 – 2020", consistentes en 25 votos de 25 miembros presentes,
39 por lo que con fundamento en los artículos 34, 36 y 37 del Estatuto Orgánico y 34, fracción VI de la Ley
40 Orgánica, este Consejo acuerda PROPONER a la candidata Mtra. Ma. Refugio Quintana Sánchez, como
41 Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra.

42 Autorizo:

43 
Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez.

44 Secretario del Consejo Académico del Nivel Medio Superior.